

ACTA No. 014
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA No. CME 003 DE 2023

“SUMINISTRO DE MATERIALES DE NEUROCIRUGIA PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.”

En la sala de Juntas del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., siendo el día Tres (03) de Marzo de dos mil veintitrés (2023), se reunieron los integrantes del Comité de Contratación con el objeto de revisar los requisitos subsanables y realizar recomendación de Adjudicación dentro de la CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA N° CME 003-2023, cuyo objeto consiste en **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE NEUROCIRUGIA PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.”**

El desarrollo de la presente reunión se llevará a cabo con el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Reunión.
2. Verificación del Quórum
3. Lectura de las subsanaciones al Informe de Evaluación.
4. Respuesta de las subsanaciones presentadas al Informe de Evaluación.
5. Recomendación de adjudicación o declaratoria de desierta
6. Proposiciones y varios.

Desarrollo de la Audiencia:

1. Instalación de la Reunión.

El Presidente del Comité de Contratación brinda un saludo a los miembros del Comité de Contratación, señalando la trascendencia e importancia de la presente contratación para el buen funcionamiento de la entidad.

2. Verificación del Quórum.

Dr. Viviana Elizabeth Coral Bastidas
Dr. Luis Antonio Guzmán Rosero
Dra. María Eugenia Rosero E.

Subgerente Administrativo y Financiero
Subgerente de Prestación de Servicios
P.U. Recursos Físicos

Invitados:

Dr. Daniel Coral Lara
Dra. Sindy Dueñas

Líder Oficina Jurídica
Abogada Oficina Jurídica

3. Lectura de las subsanaciones al Informe de Evaluación.

El proponente **SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA S.A.S**, presentó subsanaciones de la oferta las cuales se encuentran publicadas en la página web de la Institución.

- Declaración de origen de Fondos.
- Formulario SARLAF

4. Respuesta de las subsanaciones presentadas al Informe de Evaluación publicado por la entidad.

Una vez revisadas las subsanaciones presentadas por el proponente **SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA S.A.S** dentro del término perentorio establecido para tal fin, el Comité de contratación acepta los documentos aportados dentro del término de traslado del informe de evaluación.

Así las cosas, se encuentra subsanada la oferta y se procede a declarar **HABILITADO** al proponente **SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA S.A.S** como resultado de la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables se obtuvo el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE	RESULTADO DE LA EVALUACION
01	SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO

CONSOLIDADO DE FACTORES DE PONDERACIÓN

Criterio de Evaluación	FUNDACIÓN JARDIN DE ESPERANZA Puntaje obtenido
A. Factor Económico	600
B. Factor de calidad	200
C. Plazo de pago	200
Total	1000 PUNTOS

5. Recomendación de adjudicación

Una vez agotadas las etapas precontractuales y de conformidad al informe de evaluación, el Comité de Contratación, recomienda a la Gerencia adjudicar el contrato al proponente **SOLUCIONES HOSPITALARIAS DE COLOMBIA S.A.S**, identificado con NIT. **900609100-9**, representada legalmente por **MARIA CECILIA DIAZ ALVAREZ**, identificada con C.C No. **1.089.243.947**. El valor de la adjudicación corresponde a **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.000.000.000)**

6. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

Para constancia se firma en Ipiales, a los tres (03) días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Original Firmado
VIVIANA ELIZABETH CORAL BASTIDAS
Subgerente de Administrativo y Financiero

Original Firmado
LUIS ANTONIO GUZMAN ROSERO
Subgerente de Prestación de Servicios

Original Firmado
MARIA EUGENIA ROSERO ESTUPIÑAN
P.U: Recursos físicos

Original Firmado
DANIEL CORAL LARA
Líder Oficina Jurídica y de Contratación
Invitado

Original Firmado
SINDY DUEÑAS TORRES
Abogada Oficina Jurídica
Invitada